

JORNADAS PROVINCIALES

LA OBLIGACIÓN DE REGISTRO DIARIO DE LA JORNADA DE LOS TRABAJADORES Y EL RECARGO EN LAS PRESTACIONES POR FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

23 de mayo de 2018
JEREZ DE LA FRONTERA

Fraternidad-Muprespa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 275, organiza una jornada dirigida a sus colaboradores y empresas mutualistas, en la que se analizará la obligatoriedad o no de que las empresas lleven un registro diario de la jornada de sus trabajadores, y por otro lado, el recargo de las prestaciones de Seguridad Social derivadas de accidente de trabajo o enfermedad profesional, cuando éstos se deben a incumplimientos empresariales en materia de seguridad y salud laboral.

Su mutua 275



PRESENTACIÓN

17:30 H **D. Miguel Ysasi Alfaro**
Coordinador Territorial Técnico DT Sur de Fraternidad-Muprespa

DIRECCIÓN

Confederación de Empresarios
C/ Fermín Aranda, s/n
11407 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

PONENCIAS

- 17:35 H La obligación de registro diario de la jornada de los trabajadores
D. Juan M. Casal Cansino
Abogado-Consejero Cuatrecasas / Profesor asociado de la Universidad Pablo de Olavide – Sevilla / Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla, hasta 9/2017
- 18:35 H El recargo en las prestaciones por falta de medidas de seguridad
D. Jesús Más Mayoral
Abogado. Director adjunto del Centro de Asesoría y Servicios Jurídicos de Fraternidad-Muprespa

CLAUSURA

19:30 H **D^a. Isabel Visquert Gil**
Directora de la delegación de Jerez de la Frontera y Ubrique de Fraternidad-Muprespa

INSCRIPCIONES

Rosa Monge Castilla	Isabel Visquert Gil
956 319 512	956 319 512
rmmonje@fraternidad.com	mivisquert@fraternidad.com

PARTICIPA